



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Alonso Asensio, contra “Cincom, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 107 de 2012, se ha acordado citar a “Cincom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre de 2012, a las nueve y diez horas, para la celebración de la comparecencia incidental que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, haciéndole la advertencia de que, en caso de no comparecer la parte actora o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cincom, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.031/12)

